MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES

RESOLUCIÓN I.M. N°: 494 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) N° 02/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO, MISIONES - ID NO 406536, A LA EMPRESA TALLER AyM DE OSVALDO JOEL ZARZA CON RUC 3.536.479-3" ----------

Ciudad de Santiago Misiones, 18 de abril de 2022.-

VISTO: la realizacion de la CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) N° 02/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO, MISIONES - ID NO 406536; y,

CONSIDERANDO: **Que**, la Ley 3966/10 Carta Orgánica Municipal en su **Artículo 51.- Deberes y Atribuciones del Intendente.** Son atribuciones del Intendente Municipal: b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;

j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones;

Que, dicho procedimiento se ha realizado el 14 de abril del 2022 y se ha dejado constacia en el Acta de Apertura;

Que, EL Comité de Evaluación de Ofertas ha estudiado pormenorizadamente la oferta y los documentos presentados por la Empresa oferente y ha emitido un Dictamen recomendando la Adjudicación a la Empresa TALLER AyM; **POR TANTO;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO MISIONES EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°. – APROBAR LA ADJUDICACION de la CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) N° 02/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO, MISIONES - ID NO 406536 a la Empresa TALLER AyM DE OSVALDO JOEL ZARZA CON RUC 3.536.479- 3 por el monto total de GS.: 196.000.000 (Guaranies ciento noventa y seis millones) por los argumentos expuestos en el considerando de la presente Resolución. ----------

Art. 2°. – ORDENAR a la UOC que realice los trámites y documentaciones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución. ----------

Art. 3°. – COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES SECRETARIA

.....

Leticia Amarilla
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES INTENDENCIA

.....

Abg. Melchor G. Medina C.
Intendente Municipal
Santiago Misiones

Avenida Julia Miranda Cueto de Estigarribia esquina General Díaz. Santiago - Misiones
Teléfono: 595 (0782) 20 244
Email: municipio_santiago_misiones@hotmail.com